

Resolución de Gerencia de Supervisión

N° 015-2004-GS-OSITRAN

Lima, 23 de junio de 2004

PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE INVERSIONES

PROCEDENCIA : Supervisor Grupo B LAHMEYER INTERNATIONAL-LAHMEYER AGUA Y ENERGIA (en adelante LI-LAE)
ENTIDAD PRESTADORA : Lima Airport Partners S.R.L. (en adelante LAP)
MATERIA : Reconocimiento de Inversiones en Mejoras relativo a la solicitud de LAP: "LAP-GAF-2004-00727", con Registro: OSI N° 079.

VISTOS:

El Informe 182-04-GS-I1-OSITRAN elaborado por el Supervisor de Inversiones de la Gerencia de Supervisión, sobre la solicitud de reconocimiento de Inversiones en Mejoras presentada por (LAP) con carta LAP-GAF-2004-00727, conteniendo los Expedientes de Reconocimiento de Inversiones (ERM), 0504-CO-11B, 0504-CP-07B, 0504-SP-03B y 0504-AC-04B, correspondiente a Mejoras en el Sub-proyecto 1030 "Nuevo Espigón, 1130 "Planta de Energía", 1140 " Planta de Tratamiento de Aguas Residuales" y 1190 Aire Acondicionado, respectivamente; por el Monto Total de US \$ 3,355,975.13 (TRES MILLONES TRECIENTOS CINCUENTICINCO MIL NOVECIENTOS SETENTICINCO Y 13/100 DOLARES AMERICANOS);

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 30 de marzo de 2004, el Consejo Directivo de OSITRAN aprobó la Directiva para el procedimiento Aplicable al Reconocimiento de Inversiones en Mejoras efectuadas por LAP, en ejecución del contrato de concesión del Aeropuerto Internacional "Jorge Chávez";

Que, el Concesionario LAP con carta LAP-GAF-2004-00727 de fecha 27/05/2004 y recibida en OSITRAN el 28/05/2004, solicita el Reconocimiento de Inversiones en Mejoras en el AIJC, por el monto de US \$ 3,355,975.13, sustentada en los ERM 0504-CO-11B, 0504-CP-07B, 0504-SP-03B y 0504-AC-04B, correspondiente a Mejoras en el Sub-proyecto 1030 "Nuevo Espigón, 1130 "Planta de Energía", 1140 " Planta de Tratamiento de Aguas Residuales" y 1190 Aire Acondicionado, respectivamente;

Que, el consorcio supervisor LI-LAE mediante los Informes Especiales del AIJC-IF-CO-SPB-0008, AIJC-IF-CP-SPB-0009, AIJC-IF-SP-SPB-0003 y AIJC-IF-AC-SPB-0004, relativo a los ERM 0504-CO-11B, 0504-CP-07B, 0504-SP-03B y 0504-AC-04B de LAP, presentados ante OSITRAN con fecha 09 de junio de 2004 analiza y recomienda el Reconocimiento de Inversiones en Mejoras hasta por US \$ 3,353,420.35;

Que, el Informe 182-04-GS-I1-OSITRAN del Supervisor de Inversiones de la Gerencia de Supervisión concluye y recomienda lo siguiente:

- a. Reconocer el monto de inversión de US \$ 3,353,420.35 (TRES MILLONES TRECIENTOS CINCUENTITRES MIL CUATROCIENTOS VEINTE Y 35/100 DOLARES AMERICANOS) sin incluir IGV, sustentado en los ERM 0504-CO-11B, 0504-CP-07B, 0504-SP-03B y 0504-AC-04B, correspondiente a Mejoras en el Sub-proyecto 1030 "Nuevo Espigón, 1130 "Planta de Energía", 1140 "Planta de Tratamiento de Aguas Residuales" y 1190 Aire Acondicionado, respectivamente;
- b. No Reconocer la suma de US \$ 2,554.79 (DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTICUATRO Y 79/100), por haber sobrepasado el 100% de avance la partida 8.005 del Sub-proyecto 1130 "Planta de Energía"

Que, de conformidad con el Numeral 13 de las Funciones Generales de la Gerencia de Supervisión, del Manual de Organización y Funciones de OSITRAN y lo establecido por la Directiva para el procedimiento Aplicable al Reconocimiento de Inversiones en Mejoras efectuadas por LAP, en ejecución del Contrato de Concesión del Aeropuerto Internacional "Jorge Chávez", corresponde a la Gerencia de Supervisión pronunciarse en primera instancia en los casos de reconocimientos de inversiones a cargo de las Entidades Prestadoras bajo la competencia de OSITRAN;

Que, habiéndose realizado todas las actuaciones necesarias, el expediente se encuentra expedito para su resolución;

Que, luego de la revisión del informe de VISTOS, esta Gerencia lo hace suyo y en consecuencia, lo incorpora íntegramente a la parte considerativa de la presente resolución.

Por lo expuesto, se **RESUELVE**:

PRIMERO: Reconocer a Lima Airport Partners S.R.L, un monto de inversión ascendente a US \$ 3,353,420.35 (TRES MILLONES TRECIENTOS CINCUENTITRES MIL CUATROCIENTOS VEINTE Y 35/100 DOLARES AMERICANOS) sin incluir I.G.V, con relación a su solicitud de Reconocimiento de Inversiones denominada "RFP 07B-Milestone 2&3", sustentada por los Expedientes de Reconocimiento de Inversiones (ERM), de acuerdo al desagregado siguiente:

ERM N°	SUB PROYECTO			MONTO
	N°	COD	NOMBRE	
0504-CO-11B	1030	CO	NUEVO ESPIGON	803,469.46
0504-CP-07B	1130	CP	PLANTA DE ENERGIA	1,502,706.03
0504-SP-03B	1140	SP	PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	73,983.83
0504-AC-04B	1190	AC	AIRE ACONDICIONADO	973,261.03
TOTAL COSTO DIRECTO EN US \$				3,353,420.35

SEGUNDO: OSITRAN se reserva el derecho de efectuar futuras auditorias y/o verificaciones, sobre la información presentada por LAP como sustento de las inversiones realizadas.

TERCERO: Notificar a Lima Airport Partners S.R.L (LAP), la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese

WILDER PEREYRA ACUÑA
Gerente de Supervisión

MHL/gsg
REG-SAL-GS-04-4552
OFICIO N° 469-04-GS-I1-OSITRAN